

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de la Asamblea General Ordinaria esta Memoria, los estados financieros correspondientes al ejercicio número 45 iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, que comprenden el estado de resultados, estado de resultados integrales, estado de situación financiera, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas. Asimismo, se elevan los informes de los auditores independientes y del Consejo de Vigilancia.

## MEMORIA

### 1 - DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

#### I. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Tepetrol S.A. (la "Sociedad" o "Tepetrol") realiza principalmente actividades de exploración y explotación de petróleo y gas en la República Argentina y fue constituida el 5 de junio de 1981. Su domicilio legal es Pasaje Della Paolera 299/297, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad posee una importante presencia en la zona de Vaca Muerta (provincia del Neuquén) a través de las concesiones de explotación no convencional sobre las cuales posee la totalidad de los derechos y obligaciones en las áreas Fortín de Piedra y Punta Senillosa, las cuales fueron otorgadas en julio de 2016, y en el área Puesto Parada otorgada en diciembre de 2022; y las operaciones conjuntas sobre las concesiones de explotación no convencional en las áreas Los Toldos I Norte y Los Toldos II Este otorgadas en julio de 2019 y en el área Los Toldos I Sur otorgada en octubre de 2017, todas por un período de 35 años. En el año 2024, Tepetrol fue el tercer mayor productor de gas del país y el segundo mayor productor de *shale* gas.

Adicionalmente, Tepetrol S.A. participa en áreas hidrocarburíferas convencionales en las cuencas Neuquina, Noroeste, Golfo San Jorge y otros a través de operaciones conjuntas. Asimismo, posee la totalidad de los derechos de explotación sobre el área Los Bastos (provincia del Neuquén) y del permiso de exploración y eventual explotación del área Gran Bajo Oriental (provincia de Santa Cruz).

Los hidrocarburos extraídos durante el ejercicio en áreas operadas por Tepetrol fueron en promedio 3.139 m<sup>3</sup>/día de petróleo y 18.924 Mm<sup>3</sup>/día de gas (correspondiendo a la Sociedad 2.511 m<sup>3</sup>/día y 17.369 Mm<sup>3</sup>/día de petróleo y gas respectivamente) y representa un incremento del 5% en petróleo y 8% en gas respecto al año anterior.

Al 31 de diciembre de 2024 las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de gas y petróleo, a las participaciones de la Sociedad, ascendían a:

#### *Petróleo crudo*

Reservas probadas desarrolladas: 2,48 millones de metros cúbicos

Reservas probadas no desarrolladas: 5,31 millones de metros cúbicos

#### *Gas natural*

Reservas probadas desarrolladas: 14,28 miles de millones de metros cúbicos

Reservas probadas no desarrolladas: 78,58 miles de millones de metros cúbicos



### *Contexto macroeconómico*

La Sociedad viene desarrollando sus operaciones bajo circunstancias desafiantes tanto a escala local como internacional.

El Gobierno nacional en su primer año de gestión llevó a cabo importantes reestructuraciones macroeconómicas y estatales con el objetivo de lograr estabilidad en términos fiscales, la desregulación de la economía y desacelerar el proceso inflacionario en el cual se encuentra el país.

El 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 592/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 27.742 “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, la cual declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año y establece, entre otros: (i) la reforma del Estado, (ii) la promoción del empleo registrado, (iii) la modernización laboral, (iv) el Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI) y el (v) Régimen de Regularización de Activos. El RIGI busca promover el desarrollo de inversiones productivas y de infraestructura, otorgando a las inversiones que califiquen un régimen de seguridad jurídica y estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria por 30 años. En tanto, el 23 de diciembre de 2024 finalizó la vigencia del “Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (Impuesto PAÍS)”.

Al 31 de diciembre de 2024 se mantienen vigentes las restricciones de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) y el régimen de impuestos a las importaciones y retenciones a las exportaciones, permitiendo a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

A través de las medidas mencionadas, que buscaron dar consistencia y confianza al nuevo esquema de desregulación de la economía, se alcanzó la meta de superávit fiscal y una desaceleración de la inflación, lo que derivó en una mejora en la confianza de los inversores y la consiguiente caída del riesgo país. Asimismo, si bien persisten las restricciones cambiarias antes mencionadas, la brecha entre los tipos de cambio oficial y financieros se ha reducido, siendo el objetivo del Gobierno alcanzar su unificación.

Para el año 2024, los principales indicadores del país fueron:

- la variación del Producto Bruto Interno (PBI), en términos interanuales, se estima en una reducción del 2,6%;
- la inflación acumulada en el presente ejercicio alcanzó el 117,8% (Índice de Precios del Consumidor-IPC);
- el peso argentino sufrió una variación frente al dólar estadounidense, en términos nominales y de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina (BNA), del 27,83%.

La evolución de la situación macroeconómica de la Argentina y la estabilidad financiera y geopolítica mundial podrían condicionar la situación económica y financiera de la Sociedad y el comportamiento del mercado en cual desarrolla sus negocios.

La gerencia de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente para tomar medidas acordes a la evolución del contexto, con el objetivo de asegurar la integridad de su personal, mantener los niveles y estándares de su operación y preservar su situación financiera.

La presente Memoria de la Sociedad debe ser leída a la luz de estas circunstancias.



## II. COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN

### *i. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN*

Tecpetrol ocupa un importante lugar entre las empresas productoras considerando el *acreage* propio tanto en la ventana de gas como de petróleo de Vaca Muerta, un reservorio de clase mundial de alta productividad en pozos horizontales multifracturados. La Sociedad posee en esa formación las concesiones para la explotación no convencional en el área Fortín de Piedra (gas) ya en desarrollo masivo y en las áreas Los Toldos II Este y Puesto Parada (petróleo) con un desarrollo incipiente.

Al 31 de diciembre de 2024 la inversión acumulada en Fortín de Piedra superaba los USD 3.800 millones. Con la participación de Tecpetrol en el Plan Gas.Ar y con la puesta en marcha del Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno (anteriormente Gasoducto Presidente Néstor Kirchner), las entregas de gas en 2024 fueron de 19,5 millones m<sup>3</sup>/d en promedio, alcanzando un pico de más de 24 millones m<sup>3</sup>/d durante el invierno, siendo uno de los principales yacimientos productores de gas del país.

Durante el 2024 Tecpetrol ha avanzado en el desarrollo de sus activos y la evaluación de nuevos desarrollos. Los hitos salientes del ejercicio son los siguientes:

- En Fortín de Piedra se perforaron 18 pozos de hasta 3.500 metros de rama horizontal y se pusieron en marcha 21 pozos con muy buenas productividades, alcanzándose una producción acumulada desde el inicio del desarrollo de 28.320 MMm<sup>3</sup> de gas, equivalente al consumo residencial de la Argentina durante 3 años.
- En Los Toldos II Este se perforaron 2 pozos horizontales de evaluación con buenos resultados, confirmando el potencial del área en shale oil.
- En Los Toldos I Norte se pusieron en marcha 4 pozos de evaluación con mejores resultados respecto a lo esperado, lo cual le otorga al área una mejor perspectiva para su desarrollo.
- En Puesto Parada se perforaron 8 pozos de desarrollo y se amplió la planta de tratamiento para tratar una producción de 6.000 barriles.
- En Aguaraquí se perforaron 2 pozos, con resultados diversos.
- En mayo de 2024 se concretó la compra de la participación del 33% en el área Ramos a Pluspetrol Energy S.A. y el traspaso de la operación a Tecpetrol, incrementando así su participación en el área del 25% al 58%.

### *ii. RELACIONES CON EL PERSONAL Y LA COMUNIDAD*

Tecpetrol apoya los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

#### **Capacitación y desarrollo de los recursos humanos**

La Sociedad consolida su crecimiento a través de la formación de un equipo de trabajo comprometido, con amplio conocimiento del negocio y de la región. Para su desarrollo y un mejor desempeño, reciben actualización permanente en competencias de gestión, técnicas, de seguridad y liderazgo.

A través de su programa "+diversidad", Tecpetrol busca garantizar la pluralidad de voces, con el convencimiento de que la diversidad generacional, funcional, cultural y de género, entre otras, fortalece el bienestar y desarrollo



de los equipos de trabajo.

Durante el 2024 se trabajó en el desarrollo de nuevas competencias, que reflejan más adecuadamente los valores de la Sociedad y permiten fortalecer las capacidades de los colaboradores, alineándolas con los desafíos estratégicos de la Sociedad y promoviendo una cultura de mejora continua. Asimismo, se incorporó a la Tecpetrol University Management School el *Leadership Program*, cuyo objetivo es brindar herramientas de gestión y liderazgo.

### **Seguridad, Ambiente y Salud**

El objetivo prioritario de Tecpetrol en Seguridad, Ambiente y Salud ("SAS") es conducir sus operaciones protegiendo la integridad física de su personal, de terceros y conservando adecuadamente el ambiente, en conformidad con la legislación aplicable e implementando las mejores prácticas para beneficio de las comunidades, los empleados y la Sociedad. La política de SAS se basa en el liderazgo y compromiso de todos los empleados mediante un "Sistema de Gestión SAS", basado en programas de prevención, evaluación y gestión de riesgos e impactos, planes de mejora e iniciativas de seguridad y cuidado ambiental, observaciones preventivas e inspecciones de actividades operativas, y talleres de reforzamiento de la cultura SAS, entre otras herramientas.

Durante el ejercicio 2024 se continuó trabajando en diversas iniciativas de gestión y de reforzamiento de la cultura de seguridad. Asimismo, en materia ambiental, se destaca los avances en la gestión de los gases de efecto invernadero ("GEI"), continuando con el inventario de emisiones según las metodologías internacionalmente más aceptadas (GHG Protocol y Compendio API) y su mejora, como así también se completaron talleres de identificación de iniciativas para la gestión y reducción de GEI en todas las operaciones de Tecpetrol.

En la áreas de la Cuenca Neuquina, se trabajó en diversas iniciativas de capacitación y entrenamiento, tales como: fortalecimiento de competencias técnicas y de seguridad, Skill SAS y talleres de prevención de riesgos laborales, entre otros. Asimismo, se trabajó fuertemente en diversos aspectos de seguridad de procesos y se firmó un acuerdo de Ayuda Mutua con 7 empresas operadoras de la zona de Añelo para brindar apoyo ante la eventual ocurrencia de algún evento catastrófico. En materia ambiental, se incorporó un servicio "top down" de sobrevuelo aéreo para realizar mediciones directas de las emisiones de GEI en todas las instalaciones de la cuenca, lo que entregó resultados rápidos, permitiendo ajustar los inventarios y acotar las zonas de búsqueda de fugas al descartar ágilmente aquellas sin detecciones.

En las operaciones de la Cuenca Golfo San Jorge se realizó un simulacro mayor en forma conjunta con otras operadoras de la zona y se llevaron a cabo auditorías de cumplimiento SAS en todos los obradores y bases de los contratistas presentes en el yacimiento y auditorías de sistema de gestión a los contratistas más críticos. En materia de capacitación y difusión, se realizaron talleres para la campaña "Reglas de Oro" con el objetivo de reforzar las medidas básicas de seguridad de la operación y se puso en marcha la nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales.

### **Relaciones con la comunidad**

Tecpetrol colabora activamente con las comunidades cercanas a sus operaciones, contribuyendo con el desarrollo sostenible de la población y sus instituciones en las áreas de educación, salud, deporte, cultura y promoción social. Realiza programas de relacionamiento en comunidades, instituciones de la sociedad civil y escuelas vecinas a sus yacimientos, comprometiendo tanto a su personal como a la población de la zona en el desarrollo sostenible de los mismos, los cuales buscan facilitar la autonomía y la toma de decisiones, creando redes con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras instituciones. Durante el ejercicio, Tecpetrol continuó mostrando su



compromiso para fortalecer la educación de la comunidad. A través del programa “Gen Técnico” la Sociedad provee equipamiento e infraestructura a las instituciones educativas participantes del mismo, brinda capacitación a estudiantes y docentes y se vincula a los estudiantes del último año con la red de proveedores de Tecpetrol para que realicen sus prácticas laborales.

### **III. MERCADO DE PETRÓLEO Y GAS**

#### Petróleo

Los precios internacionales del crudo *Brent* disminuyeron ligeramente en el año 2024, siendo el promedio cercano a USD 80 por barril en 2024 (USD 82 por barril en 2023), con cierres diarios que alcanzaron un máximo cercano a los USD 91 por barril durante el primer semestre del año, disminuyendo las cotizaciones gradualmente durante el segundo semestre. Al 31 de diciembre de 2024 la cotización ascendía a USD 74,6 por barril. En Argentina se mantuvo el desdoblamiento de precios entre el mercado local e internacional, con precios en el mercado local, en general, por debajo de la paridad de exportación para los volúmenes habituales y en niveles de paridad de exportación para los volúmenes adicionales, promediando valores de USD 71,4 por barril para las ventas de crudo Medanita y USD 74,2 por barril para las ventas de crudo Escalante. Las exportaciones se realizaron con diferenciales promedio de USD -2,8 para el crudo Medanita y USD -4,3 por barril para el Escalante con referencia al *Brent*, promediando valores de venta de USD 76,9 por barril. La relación entre ventas al mercado interno y exportación se mantuvo en niveles similares al año anterior.

Durante 2024, se mantuvo vigente la alícuota de derechos de exportación reglamentada a través del Decreto 488/2020 (la alícuota es 0% si el precio internacional es igual o inferior a USD 45 por barril, 8% si el precio internacional es igual o superior a USD 60 por barril y un valor variable que se incrementa linealmente entre 0% y 8% si el precio internacional se encuentra a USD 45 y USD 60 por barril), aplicando la alícuota máxima del 8% durante todo el año. Asimismo, se mantuvo vigente la Resolución N° 808/2023 de la Secretaría de Energía, posteriormente prorrogada, y el Decreto N° 28/2023 del PEN que permite a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

#### Gas

Los ingresos por ventas del ejercicio correspondieron un 43% a licenciatarias del servicio de distribución, 20% a usuarios industriales, 25% a generadoras de energía eléctrica, 3% a estaciones de gas natural comprimido (GNC) y 9% a exportaciones, sin considerar las compensaciones del “Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino–Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024” (en adelante “Plan Gas.Ar”) cancelados directamente por el Estado Nacional.

El Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 892/2020 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario la promoción de la producción del gas natural argentino y aprobó el Plan Gas.Ar., el cual se implementó mediante contratos directos entre los productores de gas natural y: i) las distribuidoras de gas, subdistribuidoras y Energía Argentina S.A. (ENARSA), para el abastecimiento de la demanda residencial, y ii) Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), para el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica a centrales térmicas. ENARSA y CAMMESA abonan a los productores el precio ofertado, con aporte del Estado. CAMMESA centraliza la gestión comercial y el despacho de gas natural a los generadores. En caso de necesidades adicionales, se realizan subastas de carácter interrumpible con frecuencia mensual, de las cuales participan los productores adjudicatarios del Plan Gas.Ar, pudiendo ofertar como precio máximo el ofertado en el marco de dicho plan. Adicionalmente, CAMMESA tiene la posibilidad de solicitarle gas natural a ENARSA



proveniente de los acuerdos celebrados con productores en el marco del Plan Gas.Ar o de las importaciones que realiza. Dentro de la demanda incluida en el Plan Gas.Ar, no se encuentran contempladas las estaciones de GNC y el segmento industrial, los cuales deben procurarse su propio abastecimiento de gas natural.

Adicionalmente, la Secretaría de Energía publicó la Resolución N° 774/2022, estableciendo prioridades de asignación de cupos de exportación para aquellos productores que tengan mayor participación en contratos celebrados en el marco del Plan Gas.Ar, como así también, para aquellos productores adjudicatarios de volúmenes que le hayan generado un mayor ahorro al Estado Nacional por los descuentos ofrecidos con respecto al precio techo de cada producto.

En el marco del Plan Gas.Ar, la Sociedad cuenta en la Cuenca Neuquina con contratos por los siguientes volúmenes: i) 10,64MMm<sup>3</sup>/d para el 2022 y hasta el 2028; ii) 2,5MMm<sup>3</sup>/d desde julio de 2023 hasta diciembre de 2028, iii) 4,5MMm<sup>3</sup>/d para los períodos de invierno de los años 2022 a 2024; iv) 2,75MMm<sup>3</sup>/día para los períodos de invierno de los años 2024 hasta 2028 y v) 3,25MMm<sup>3</sup>/día para los períodos de invierno de los años 2025 hasta 2028.

Adicionalmente, Tecpetrol asumió un compromiso de inversión total entre los años 2021 y 2028 por aproximadamente USD 1.081 millones en la Cuenca Neuquina y en materia de contratación de mano de obra local, regional y nacional, el incremento proporcional hasta el año 2028 del componente argentino en las contrataciones asociadas al plan de inversiones comprometido. A la fecha de emisión de la presente Memoria, Tecpetrol ha cumplido con los compromisos asumidos.

Durante septiembre de 2023, se realizó la Ronda 5.2 del Plan Gas.Ar, mediante la cual Tecpetrol fue adjudicada con volúmenes de producción incremental provenientes de las concesiones de explotación El Tordillo y Aguaragüe. Tecpetrol firmó acuerdos de venta de gas con CAMMESA por volúmenes de producción incremental proveniente de El Tordillo de hasta un máximo de 0,3 MMm<sup>3</sup>/d hasta diciembre de 2028 y cumplió con el compromiso de perforación de 6 pozos nuevos y por volúmenes de producción incremental de Aguarague hasta un máximo de 0,1 MMm<sup>3</sup>/d hasta diciembre de 2028. En ambos casos, Tecpetrol no tiene la obligación de entregar gas de no haber producción incremental.

Bajo los contratos celebrados para el suministro de gas natural con las licenciatarias de distribución de gas natural, CAMMESA y ENARSA en el marco del Plan Gas.Ar, se incluyeron cláusulas habituales de entregar o pagar por hasta 13,14 MMm<sup>3</sup>/d desde julio de 2023 hasta diciembre 2028, con incrementos de 7,25 MMm<sup>3</sup>/d de mayo a septiembre del 2024 y 6 MMm<sup>3</sup>/d de mayo a septiembre de cada año desde el 2025 hasta el 2028.

Por otra parte, Tecpetrol mantiene contra el Gobierno nacional los siguientes reclamos derivados del cambio de criterio en el cálculo correspondiente a los pagos de las compensaciones económicas previstas en el "Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural de Reservorios no Convencionales" (en adelante "el Programa") creado por Resolución 46-E/2017 y modificado por la Resolución 419- E/2017: i) los recursos jerárquicos en sede administrativa contra los las resoluciones que liquidaron pagos provisorios de los meses de noviembre de 2018 a diciembre de 2020 inclusive y los ajustes de pago de los meses de abril de 2018 a diciembre de 2020 inclusive, y ii) la demanda judicial contra las resoluciones que liquidaron los pagos provisorios de agosto, septiembre y octubre de 2018 luego del rechazo a los recursos jerárquicos interpuestos por la Sociedad contra dichas resoluciones. En el marco del Plan Gas.Ar, Tecpetrol ha aceptado que, sujeto a la vigencia y validez del mismo y por los volúmenes de producción allí comprometidos y entregados, los pagos bajo el Programa correspondientes a entregas de gas natural desde el 1 de enero de 2021 se limiten a la proyección de la producción estimada al solicitar la adhesión de la Sociedad al Programa, renunciando a reclamar pagos por los volúmenes de gas natural entregados a partir del 1 de enero de 2021 que excedan dicha proyección. Desde el inicio del



Programa y hasta el 31 de diciembre de 2020, Tecpetrol obtuvo menores ingresos por venta correspondiente a los volúmenes entregados por encima de la producción estimada al momento de solicitar la adhesión al Programa por \$ 29.915 millones (pesos históricos).

### Exportaciones

En el marco de la Resolución N° 774/2022 y sus modificatorias, la Secretaría de Energía adjudicó volúmenes de exportación de gas natural en firme a productores adjudicatarios del Plan Gas.Ar.

En el ejercicio 2024, Tecpetrol presentó acuerdos de exportación de gas natural en firme de Cuenca Neuquina con destino a la República de Chile por 1,4 MMm<sup>3</sup>/día para el período enero 2025 a abril 2025, por 1,3 MMm<sup>3</sup>/día para el período mayo 2025 a septiembre 2025, por 1,2 MMm<sup>3</sup>/día para el período octubre 2025 a diciembre 2025 y por 0,25 MMm<sup>3</sup>/día para el período enero 2026 a diciembre 2026.

Los precios máximos del gas natural en PIST (Punto de Ingreso al Sistema de Transporte) definidos por la Secretaría de Energía para el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, se establecieron en 5,5% y 6,5% de la cotización del petróleo crudo *Brent* por millón de BTU para volúmenes de exportación en condición firme e interrumpible, respectivamente.

## **2 - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO ECONÓMICO**

La Sociedad es controlada por Tecpetrol Internacional S.L.U. (95,99%), domiciliada en España, quien posee subsidiarias que desarrollan, invierten y operan negocios en la producción, transporte y distribución de petróleo y gas en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú.

Las participaciones en sociedades de Tecpetrol S.A. son las siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>Actividad principal</b>	<b>País</b>	<b>% 2024</b>	<b>% 2023</b>
Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. (en adelante "OLCLP") (i)	Construcción y explotación de un oleoducto en Argentina	Argentina	15,00	15,00
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Concesiones de transporte de las terminales marítimas de Caleta Córdova y Caleta Olivia	Argentina	4,20	4,20
Oleoductos del Valle S.A.	Concesión de transporte de oleoductos	Argentina	2,10	2,10
Tecpetrol del Perú S.A.C.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Perú	2,00	2,00
Tecpetrol Bloque 56 S.A.C.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Perú	2,00	2,00
Tecpetrol Operaciones S.A. de C.V.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos	México	0,95	0,95
Norpower S.A. de C.V.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	México	0,60	0,60
Tecpetrol Colombia S.A.S.	Exploración, explotación y venta de hidrocarburos.	Colombia	0,149	0,149
Tecpeservices S.A.	Prestación de servicios de diseño, ingeniería y construcción de obras en campos o cualquier otra infraestructura petrolera.	Ecuador	0,0063	0,0063
Tecpecuador S.A.	Prestación de servicios en el área de hidrocarburos.	Ecuador	0,00007	0,00007

(i) En enero de 2025 Tecpetrol acordó con YPF S.A. -sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas y otras condiciones precedentes- la venta de su participación en OLCLP y celebró un acuerdo para la reserva de capacidad y la prestación del servicio de transporte a través del Oleoducto Vaca Muerta Sur – Tramo 1 por la capacidad comprometida de 2.500 M<sup>3</sup>/d y la capacidad adicional de hasta 2.000 M<sup>3</sup>/d adicionales a la capacidad comprometida, cuando Tecpetrol la solicite y por un plazo de 15 años. El precio de venta de la



participación en OLCP se acordó en la suma de USD 15 millones, de los cuales USD 13,6 millones serán compensados con la obligación de pago por parte de la Sociedad en virtud del acuerdo de servicios de transporte firme antes mencionado y USD 1,4 millones serán cancelados en efectivo. A la fecha de emisión de la presente Memoria, la transferencia de acciones antes referida no ha sido perfeccionada.

### **Operaciones y saldos con partes relacionadas**

Las operaciones y saldos con partes relacionadas se incluyen en la Nota 33 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

### **3 - INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Esta sección debe ser leída en conjunto con la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2024. Los Estados Financieros son preparados en base a las partidas registradas en la moneda funcional (dólar estadounidense "USD"). En consecuencia, las siguientes explicaciones se basan en las variaciones producidas en dicha moneda, convertidas a pesos argentinos a efectos de su presentación a la fecha de cada cierre.

Los ingresos por ventas ascendieron a \$1.278.464 millones. El incremento respecto al año anterior se debe principalmente a un incremento de las cantidades despachadas de gas y del precio promedio de venta crudo.

Los costos operativos totalizaron \$905.569 millones, comparado con \$304.264 millones registrados en el año 2023. La variación respecto al año anterior se debe a: i) la variación del tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense utilizado para convertir los estados financieros a moneda de presentación; ii) menores depreciaciones de propiedades, planta y equipos principalmente por un incremento de reservas; iii) los cargos por desvalorización de propiedades, planta y equipos reconocidos en el ejercicio 2024 y 2023 principalmente en las áreas El Tordillo y La Tapera - Puesto Quiroga, Loma Ancha y Aguarañe; iv) mayores cargos por regalías asociados al incremento de producción y v) un aumento de las actividades de mantenimiento de pozos .

El incremento del resultado operativo del ejercicio 2024 por \$151.699 millones comparado con el ejercicio anterior, se explica principalmente por la variación del margen bruto antes mencionado, lo cual fue parcialmente compensado por el incremento del cargo por previsión para créditos incobrables por el cobro de ciertos créditos comerciales y el Plan Gas.Ar con bonos soberanos cuyo valor de mercado resultó menor al nominal, al aumento de los cargos por almacenaje y transporte e impuestos.

Los resultados financieros netos arrojaron una pérdida de \$49.178 millones, comparado con una pérdida de \$6.815 millones en el ejercicio anterior. La variación respecto al año anterior se debe principalmente a i) el cargo neto por diferencias de cambio sobre saldos en pesos argentinos (negativo en el presente ejercicio versus un resultado positivo en el ejercicio 2023); ii) un menor resultado positivo por la liquidación de divisas de exportaciones en el marco de la Resolución N° 808/2023 de la Secretaría de Energía (posteriormente prorrogada) y el Decreto N° 28/2023; iii) menores intereses perdidos medidos en dólares estadounidenses y iv) al resultado por tenencia de otras inversiones (positivo en el presente ejercicio versus un resultado negativo en el ejercicio 2023).

El resultado por impuesto a las ganancias fue \$177.900 millones (ganancia), comparado con una pérdida de \$50.055 millones en el año anterior. La variación respecto al año anterior se explica principalmente por las variaciones en ventas, costos y demás gastos antes comentados en moneda local base del impuesto y la diferencia entre el ajuste por inflación fiscal y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense. En el ejercicio 2024 la inflación fue de 117,8%, mientras que la devaluación fue de 27,7% (en el ejercicio 2023 la



inflación fue de 211% y la devaluación fue de 356%), lo que impacta en el cálculo del impuesto debido a la actualización de los saldos fiscales y su posterior conversión a dólares estadounidenses a efectos del cálculo del impuesto diferido.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$305.182 millones, mientras que en el año 2023 la pérdida ascendió a \$32.931 millones.

En el ejercicio la Sociedad ha contado con flujos de fondos provenientes de sus actividades ordinarias, del financiamiento bancario, préstamos otorgados por sociedades relacionadas y de la emisión de obligaciones negociables (ONs).

En nota 24 a los Estados Financieros se detallan los principales términos de los préstamos bancarios, con partes relacionadas y de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2024.

En enero de 2025, la Sociedad emitió la ON Clase 10 por un valor nominal de USD 400 millones que devenga intereses a una tasa de 7,625% con vencimiento final en enero de 2033. Los intereses serán pagaderos en forma semestral y el capital será cancelado en tres cuotas anuales consecutivas del 33% en enero de 2031, 33% en enero de 2032 y 34% al vencimiento. Los fondos obtenidos por la emisión de las mencionadas ONs tienen como destino principalmente la realización de inversiones en activos fijos, la integración de capital de trabajo, la refinanciación de pasivos, contribuciones de capital y/o financiamiento de actividades comerciales de algunas de nuestras subsidiarias o empresas vinculadas, y/o necesidades generales de financiación relacionadas con las actividades comerciales de la Sociedad.

Las inversiones en Propiedades, planta y equipos ascendieron a \$609.517 millones, correspondiendo principalmente al área Fortín de Piedra.

#### **4 – INFORMACIÓN ADICIONAL**

El estatuto de la Sociedad dispone que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria la que podrá designar uno o más miembros suplentes. También se prevé la existencia de un Consejo de Vigilancia integrado por al menos tres miembros titulares que serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, con las funciones asignadas por la Ley General de Sociedades. Al 31 de diciembre de 2024 el Directorio estaba integrado por cinco directores titulares y tres directores suplentes.

Las políticas y decisiones de tipo estratégico, así como aquellas inherentes al órgano de administración de la Sociedad son sometidas a aprobación del Directorio, incluyendo las relativas a sus inversiones y desinversiones, tanto de activos financieros como industriales. Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General con su equipo de gerentes de primera línea con responsabilidad específica sobre diferentes áreas del negocio.

Asimismo, para el gerenciamiento de la Sociedad los funcionarios monitorean periódicamente el sistema de control interno vigente teniendo en cuenta las implicancias que sobre el mismo tengan los cambios en los procesos o sistemas.

Tecpetrol cuenta con un Código de Conducta, una Política de Conducta Empresarial, una Política de Conflictos de Intereses y No Concurrencia, un Código de Conducta para Proveedores, una Política de Derechos Humanos y una Política de Ambiente Libre de Acoso y Discriminación, con el propósito de consolidar una cultura corporativa de transparencia e integridad, basada en el comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes. La Sociedad estimula la utilización de la Línea Transparente para reportar situaciones contrarias a dichos códigos y políticas.

La Sociedad tiene un Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial quien reporta al Gerente General de la



Sociedad y tiene la responsabilidad de identificar y mitigar riesgos de corrupción, fomentar una cultura de conducta ética y transparente y de diseñar normas alineadas con las leyes nacionales e internacionales contra la corrupción y el soborno.

El Código de Conducta y la Política de Conducta Empresarial establecen las pautas de comportamiento entre los empleados, así como la relación con sus clientes, proveedores, socios, entidades gubernamentales y otros terceros vinculados a los procesos de negocio, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

La remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia ha sido fijada en función a las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado, la competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. La remuneración de los cuadros gerenciales tiene un componente fijo y un componente de rendimiento y está alineada con remuneraciones de mercado.

La Sociedad tiene vigentes programas de beneficios bajo la modalidad de “beneficios definidos no fondeados” y “otros beneficios a largo plazo” que, bajo ciertas condiciones, se otorgan durante el ejercicio laboral y con posterioridad al retiro, los cuales son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes. Adicionalmente, Tecpetrol Investments S.L.U. (controlante indirecta de la Sociedad), adoptó un programa de retención e incentivos a largo plazo para ciertos directivos de algunas subsidiarias. Conforme a este programa, ciertos altos directivos de la Sociedad recibirán un número de unidades valuadas según el valor en libros del Patrimonio Neto consolidado por acción de Tecpetrol Investments S.L.U. (excluyendo la participación no controlante). La Sociedad no cuenta con planes de opciones para la remuneración de los directores o los gerentes.

La Sociedad no tiene una política de dividendos determinada. La distribución de dividendos dependerá, entre otras cosas, de los resultados de sus operaciones, los requerimientos de inversión, las posibilidades y costos de financiación de los proyectos de inversión, la cancelación de obligaciones, las restricciones legales y contractuales existentes, las perspectivas futuras y cualquier otro factor que el Directorio de la Sociedad considere relevante.

El Directorio somete a consideración y aprobación de la Asamblea de Accionistas Anual Ordinaria los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anterior, juntamente con el informe que sobre ellos emite el Consejo de Vigilancia. En un período de 120 días contados desde el cierre del ejercicio, se debe celebrar una Asamblea de Accionistas Ordinaria para aprobar los estados financieros y determinar el destino del resultado del ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (conforme actualización dispuesta por la Resolución N°797), se incluye como anexo separado un informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Sociedad.

## **5 - PERSPECTIVAS**

La Sociedad posee habilidades y conocimientos que le permiten posicionarse como líder en el desarrollo regional de recursos no convencionales en proyectos de largo plazo con importancia para el país, con impacto en la creación de empleo, el desarrollo de cadenas de valor, ahorro fiscal, sustitución de importaciones, la mejora de la balanza comercial y la reducción del precio del gas para consumidores e industrias.

El crecimiento de la Sociedad estará sujeto a la situación macroeconómica argentina y a la estabilidad financiera y geopolítica mundial.

En Fortín de Piedra, con la participación de Tecpetrol en el Plan Gas.Ar, se esperan niveles similares de producción a los del 2024 con picos en invierno del orden de 24 MMm<sup>3</sup>/d de gas.

En Los Toldos II Este se espera incrementar la producción de petróleo con el desarrollo del área y se está en



proceso de adherir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones instituido por la Ley N° 27.742 y su normativa complementaria para la construcción de instalaciones de tratamiento y evacuación de petróleo y gas, incluyendo la construcción de los oleoductos y gasoductos necesarios.

En Puesto Parada se continuará con el desarrollo del área con la perforación de nuevos pozos.

Respecto a los volúmenes de venta, se prevé incrementar los niveles de exportación de crudo dado el aumento de producción esperada para el 2025 y se estima se modifiquen las entregas de gas a los distintos segmentos por la participación de Tecpetrol en el Plan Gas.Ar y priorizar la autorización de permisos de exportación de gas. De esta forma, se espera que se incrementen las exportaciones y las ventas a ENARSA y se mantengan las ventas a distribuidoras, CAMMESA y a los segmentos de estaciones de GNC e industrial.

En cuanto a los precios de venta para el año 2025 se espera la convergencia del precio del crudo en el mercado local con la paridad de exportación producto de negociaciones con los principales clientes, en la medida que los precios internacionales y el contexto macroeconómico se mantengan estables; para las entregas del gas natural del segmento industrial se estiman precios por debajo de los ofertados en las últimas rondas del Plan Gas.Ar, para el gas con destino a los usuarios residenciales se estará sujeto a los ajustes tarifarios que autorice la autoridad de aplicación, mientras que el precio de referencia para generación eléctrica será el de los acuerdos celebrados en el marco del Plan Gas.Ar.

## **6 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados acumulados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a \$361.903 (en millones). El Directorio de Tecpetrol S.A. propone a la Asamblea de Accionistas que \$18.095 (en millones) se destine al incremento de la Reserva Legal y \$343.808 (en millones) a la Reserva para futuros dividendos.

Los honorarios estimados al Directorio y Consejo de Vigilancia provisionados en los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$166 millones, los que deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas que trate la presente Memoria y los Estados Financieros.

El Directorio agradece al personal la dedicación y el esfuerzo realizado durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.

**por EL DIRECTORIO**

Ricardo J. Soler  
**Consejero de Vigilancia**

Juan J. Mata  
**Director Titular**